

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	500151					
Denominación (español)	Gestión presupuestaria					
Denominación (inglés)	Budget management					
Titulaciones	Grado en Administración y Gestión Pública					
Centro	Facultad de Derecho					
Módulo	Obligatorio					
Materia	Gestión Financiera y Tributaria					
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	6	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Juan Calvo Vérguez		2.43		jucaver@unex.es		
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario					
Departamento	Derecho Público					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						
Competencias / Resultados de aprendizaje						
BÁSICAS Y GENERALES						
CG1 - Adquirir conocimientos en materia de gestión pública, jurídica, ciencia política, tributación y economía; y, partiendo de la base de la educación secundaria general, adquirir con apoyo en diferentes soportes materiales (como los libros de texto avanzados, la docencia, la práctica y la asistencia tutorial) los conocimientos necesarios, incluidos los procedentes de la vanguardia de los campos de estudio, que permitan una solvente incorporación al mundo laboral, esencialmente en la Administración Pública.						
CG4 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones, de tal manera que el empleo de los recursos materiales y técnicos se adapte a las necesidades del destinatario de sus servicios profesionales.						
TRANSVERSALES						
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.						
CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.						
CT12 - Capacidad para desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.						
CT2 - Capacidad de organización y planificación. CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CT4 - Capacidad de resolución de problemas.						
CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente.						
CT6 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC.						
CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo CT8 - Capacidad de gestión de						

la información.

CT9 - Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.

CE11 - Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales).

CE12 - Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos).

CE2 - Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.

CE3 - Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas. CE6 - Comprender la planificación y la gestión administrativa.

CE7 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas.

CE8 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público

Contenidos

Se comenzará estudiando la configuración histórica del Presupuesto del Estado, examinando los principios presupuestarios y la evolución sufrida por éstos. El análisis pormenorizado de la gestión presupuestaria se desarrollará estudiando las fases siguientes: a) Elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, b) Aprobación de los Presupuestos, c) Ejecución presupuestaria, d) Control de los Presupuestos: interno

y externo. Por último, se analizarán los presupuestos de los Entes territoriales e institucionales, incidiendo en su gestión.

Temario

Denominación del tema 1: CONCEPTO Y FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Contenidos del tema 1: Configuración histórica del Presupuesto. El Presupuesto en el Estado contemporáneo. Naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos. Contenido y estructura de los Presupuestos Generales del Estado. Efectos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado sobre los ingresos y los gastos públicos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Aproximación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado

Denominación del tema 2: PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Contenidos del tema 2: Principio de competencia. Principios de unidad y universalidad presupuestarias. Principio de temporalidad. Principio de especialidad presupuestaria. Principio de estabilidad presupuestaria. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis de los principios presupuestarios, con especial atención a la Ley de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Denominación del tema 3: FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Contenidos del tema 3: La división de poderes en el ciclo presupuestario. Elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Aprobación de los Presupuestos. Modificaciones presupuestarias.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis de supuestos sobre clasificación presupuestaria, vinculación jurídica de los créditos y modificaciones presupuestarias.

Denominación del tema 4: LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Contenidos del tema 4: Procedimiento administrativo del gesto público: a) Ordenación del gasto, b) Ordenación y ejecución del pago. El Tesoro Público. Medios de pago. Liquidación y cierre del presupuesto.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis de la ejecución presupuestaria, cierre y liquidación del presupuesto.

Denominación del tema 5: EL CONTROL DEL PRESUPUESTO.

Contenidos del tema 5: Contenido de la función de control de los presupuestos. El control interno. Control externo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis de la función de control, con especial atención al control por parte del Tribunal de Cuentas del Estado.

Denominación del tema 6: PRESUPUESTOS DE LOS ENTES TERRITORIALES E INSTITUCIONALES.

Contenidos del tema 6: Presupuestos de las Comunidades Autónomas. Presupuestos de las Corporaciones Locales. Presupuestos de los Entes institucionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis del contenido y alcance de los presupuestos autonómicos y locales.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	24,5	6				2		16,5
2	24,5	6				2	1	15,5
3	24,5	6				2		16,5
4	24,5	6				2	1	15,5
5	24,5	6				2		16,5
6	24,5	6				2	1	15,5
Evaluación	3							
TOTAL	150	36				12	3	96

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes
• Clases expositivas teóricas. Enseñanza directiva. Exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. • Estudio de casos prácticos, comentarios de texto... Análisis de estos casos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir, completar conocimientos... • Orientación y resolución de las dudas planteadas por el alumno. Seguimiento del trabajo no presencial del alumno. Seguimiento de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos. • Realización de exámenes. Evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos con relación a los contenidos y las competencias de cada materia. • Aprendizaje autónomo. El estudiante de forma autónoma profundiza en el estudio de una materia para adquirir las competencias. Realización de trabajos o prácticas individuales o grupales.
Resultados de aprendizaje
1. Manejo y uso fluido, tanto oral como escrito, del lenguaje técnico y de los documentos formularios más característicos de la gestión financiera y tributaria. 2. Conocimiento teórico práctico de la actividad financiera desarrollada por el Estado y por el resto de las administraciones públicas, dirigida a la obtención de ingresos, y a su aplicación 3. Conocimiento y dominio del sistema tributario del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de los entes locales. Así mismo, habrá de conocer y comprender el funcionamiento de la Hacienda de la Comunidad Europea. 4. Capacidad de valorar e interpretar el conjunto de normas reguladoras de la actividad financiera del Estado y demás entes públicos. 5. Capacidad de análisis y aplicación de las relaciones jurídico-tributarias, así como del ítem tributario: hecho imponible, exenciones, cuantificación de las prestaciones, el devengo, los obligados tributarios, y demás aspectos formales y procesales de los distintos tributos. 6. Conocimiento de los sistemas de fuentes, así como comprensión y capacidad de aplicar criterios de retroactividad, analogía y fraude tributario en supuestos dados. 7. Capacidad y conocimiento teórico práctico de los procedimientos especiales de revisión tributaria, así como de los recursos de reposición, reclamación económico—administrativa y del proceso contencioso administrativo en relación con la tributación en supuestos dados. 8. Conocimiento y dominio del funcionamiento presupuestario de las administraciones públicas, así como las peculiaridades de los presupuestos de los entes territoriales, en análisis de casos y noticias. 9. Manejo de los recursos bibliográficos y de las bases de datos para obtener la información necesaria para la formación y aprendizaje autónomo en el ámbito de la Gestión financiera y tributaria.
Sistemas de evaluación
Para la convocatoria ordinaria el alumno podrá optar entre: A) El "sistema de evaluación continua", en cuyo caso, el cómputo total de la nota, se

obtendrá de la siguiente forma:

1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50% Podrá consistir en preguntas cortas, de desarrollo, tipo test e incluir casos prácticos.

2.Elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos expuestos individualmente o en grupo: 40%. En función del desarrollo del temario se propondrán diversos casos prácticos para su resolución por el alumno. Igualmente se valorará especialmente la elaboración de supuestos prácticos por parte del alumno y la exposición oral del trabajo realizado. La realización de los Seminarios podrá consistir también en la exposición en clase de diversos trabajos de investigación sobre materias incluidas en el Programa de la Asignatura. La nota vendría determinada por la calidad de la exposición individual que realice cada alumno, de acuerdo con las preguntas del Profesor, así como por la nota conjunta del trabajo. Las notas del conjunto de los Seminarios se harán públicas antes de la realización del examen de la convocatoria ordinaria.

Dicha actividad de evaluación continua no tendrá carácter recuperable para cada convocatoria.

3. Asistencia a las actividades formativas con participación activa: 10% La asistencia a clase podrá representar hasta un 10% de la puntuación total. Podrá haber control de asistencia a clases y seminarios. En dicho caso se obtendría la puntuación máxima con la asistencia al 100% de los seminarios y al 100% de las clases (podría reducirse al 80% si las ausencias quedaran debidamente justificadas y acreditadas), siempre que en ambos casos se mantuviese una actitud participativa.

B)"El sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global", en cuyo caso, el cómputo global de la nota se obtendrá de la siguiente forma:

1.Examen teórico (oral, escrito mediante preguntas de desarrollo, tipo test...): 50%

2.Examen práctico, consistente en la resolución de casos prácticos resueltos individualmente: 50%.

En todo caso, cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por el estudiante, se le ha de permitir alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente - 10".

Para la **convocatoria extraordinaria** se atenderá igualmente a los criterios anteriormente indicados, contemplándose asimismo la posibilidad de optar por la evaluación global.

Todo lo anterior se ha de tener presente sin perjuicio del plazo que la UEx concede al alumno para renunciar a la evaluación continuada al inicio del Curso, así como de la posibilidad de renuncia a la evaluación continuada de cara a la convocatoria extraordinaria por aquel alumno que, habiendo optado por la evaluación continuada desde el inicio del Curso, ha suspendido la misma o no se ha presentado en la convocatoria ordinaria. En todo caso no se reservará la nota de evaluación continuada obtenida durante el Curso 2024/25 para el Curso académico siguiente.

Bibliografía (básica y complementaria)

Título: "CURSO DE DERECHO FINANCIERO I. DERECHO TRIBUTARIO (PARTE GENERAL Y PARTE ESPECIAL). II. DERECHO PRESUPUESTARIO"

Autores: Rafael Calvo Ortega y Juan Calvo Vérguez Editorial: La Ley-Aranzadi 29ª edición.

Título: "DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE GENERAL. LECCIONES

ADAPTADAS AL EEES”
Director: Isaac Merino Jara Madrid
Tecnos Última edición

Otros recursos y materiales docentes complementarios